

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 51/001/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 214/06

15 de agosto de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR510012006>

Estonia: Es preciso proteger el derecho a la libertad de reunión pacífica

El 12 de agosto, las personas que participaban en un desfile del orgullo de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero celebrado en Tallinn fueron atacadas por más de una docena de personas contrarias al desfile. Más de diez participantes del desfile sufrieron heridas y una persona fue hospitalizada con lesiones en la cabeza. Amnistía Internacional siente preocupación por el hecho de que la protección ofrecida a quienes participaron en el desfile no fue adecuada, y pide a las autoridades estonias que actúen en todas las circunstancias con la diligencia debida para proteger a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero frente a la violencia.

Los agresores, quienes, según los informes, se definieron a sí mismos como nacionalistas estonios, atacaron física y verbalmente a quienes participaban en el desfile, les escupieron y les arrojaron piedras y huevos. Y pudieron hacer todo ello sin que se lo impidieran los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Más tarde, al anochecer, alguien destrozó el ventanal de un establecimiento de ocio en el que se acogía a participantes del desfile. Al parecer, tras el desfile se detuvo a seis de los agresores por "alteración del orden público".

Las autoridades estonias no asignaron suficientes agentes del orden para proteger a quienes participaban en el desfile, y los agentes presentes no estaban adecuadamente identificados como para servir de disuasión frente a posibles ataques. A este respecto, Amnistía Internacional recuerda a las autoridades estonias que, en virtud del derecho internacional y europeo, Estonia no sólo está obligado a respetar el derecho a la libertad de reunión pacífica y expresión, sino que además tiene la obligación positiva de tomar medidas activas para proteger a quienes participan en estos desfiles frente a posibles agresiones. La organización recomienda que los cuerpos del orden estonios actúen en toda circunstancia con la diligencia debida para proteger a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero frente a la violencia de otros sectores del conjunto de la comunidad. Las autoridades deben dejar claro asimismo que este tipo de violencia es un delito y será perseguida como tal.

Amnistía Internacional valora el hecho de que las autoridades estonias hayan permitido siempre los desfiles de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, y también el hecho de que los políticos más destacados del país no hacen comentarios homófobos y, en general, tienen una actitud positiva hacia este colectivo y sus derechos. Sin embargo, tras la violencia del desfile de Tallinn, Amnistía Internacional recomienda al gobierno estonio que tome medidas concretas para aumentar la sensibilización, la tolerancia y el respeto hacia los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en Estonia.